

Río Gallegos, 27 de septiembre de 2019.-

**VISTO:**

Los Expedientes Nros. 70.300/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 576/19 se aceptó la renuncia presentada por la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE, al cargo de Directora del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), a partir del 1 de julio de 2019;

QUE mediante Disposición N° 080/18 se designó a los miembros del Comité Asesor del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), a partir del 16 de octubre de 2017 y por el término de dos (2) años;

QUE según lo establecido en el Artículo 15 de la Ordenanza N° 201-CS-UNPA, "...En caso de muerte, renuncia o remoción subrogará las funciones del Director el Profesor del Comité Asesor de mayor jerarquía académica y frente a la igualdad de jerarquías el de mayor antigüedad. En ningún caso podrá prolongarse esa situación más de seis meses consecutivos. En caso de ausencia temporaria del Director por licencia de dos o más meses, subrogará las funciones del cargo el Profesor del Comité Asesor de mayor jerarquía académica y frente a la igualdad de jerarquías el de mayor antigüedad...";

QUE consultados los integrantes del Comité Asesor del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), conforme el orden de prelación correspondiente, corresponde designar a la Dra. Flavia CARBALLO, en el cargo de Directora del mencionado Instituto;

QUE a fs. 59 obra nota de la Dra. Flavia CARBALLO mediante la cual no acepta la subrogación del cargo como Directora del Instituto en cuestión;

QUE en consecuencia, mediante Nota N° 944/19 de Decanato, se solicita formalmente la designación de la Mg. Silvia Noemí FERRARI como Directora Subrogante del mencionado Instituto, en virtud de la continuidad en el orden de prelación;

QUE obra Nota N° 706/19 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE por Nota N° 1402/19 emitida por la Secretaría de Administración y suscripción obrante a fs. 67 reverso emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 156-CS-UNPA, Artículo 12° es atribución del Sr. Decano la designación del Director de Instituto;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a la Mg. Silvia Noemí FERRARI (C.U.I.L. N° 27-14642988-8) en el cargo de Directora Subrogante del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), a partir del 1 de septiembre de 2019 y por un período de seis (6) meses o hasta la designación del nuevo Director electo, lo que suceda primero, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 201-CS-UNPA, con una retribución mensual equivalente a la Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con 0 años de antigüedad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** ELEVAR copia del presente instrumento legal, al Honorable Consejo de Unidad a



DISPOSICIÓN

N° 735/19

///



**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de la Ordenanza N° 201-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a A-0002-002-064-000-11-16-00-00-03-00-3-4- PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG